



AÑO 2014 – ACUERDO DE CONCEJO

SESION : ORDINARIO N° 010

FECHA : 02-04-2014

HORA : 15:30.-

LUGAR : Salón Municipal

ASISTENCIA CONCEJALES:

**SR. MARIO AROS CARVAJAL
SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SR. WASHINGTON RAMOS ARAYA
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SR. SIMON ALQUINTA SIRVENT
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO**

ACUERDO N° 051/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 26.03.2014, con los acuerdos N° 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050.-

ACUERDO N° 052/2014/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos, y la abstención del concejal Señor Simón Alquinta Sirvent, la participación de los siguientes concejales, en Primer Seminario Nacional que tratará como materia principal “Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipales, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales, a realizarse los días 09 y 10 de Abril del presente en la ciudad de Viña del Mar. Con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES:

- Yerman Rojas Castillo.
- Washington Ramos Araya
- Marta Castillo Castro.
- Miriam Rojas Cabellos.

ACUERDO N° 053/2014/ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad “Ordenanza Municipal para el establecimiento y Funcionamiento de Espectáculos Circenses, y sobre juegos de entretenimiento mecánico.

ACUERDO N° 054/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal al “Cuerpo de Bomberos de Vicuña”, representado por el señor Eliseo Oscar Rivera Alday, Rut 7.768.869-2, consistente en \$500.000.-

ACUERDO N° 055/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal, Rut N° 70.543.600-2, representante legal Edgardo Fuenzalida Rojas, consistente en \$500.000.-

ACUERDO N° 056/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar al señor Alcalde a participar en mes de Abril en firma de convenio Universidad de San Juan y reunión de trabajo con el municipio de Iglesias, República de Argentina.

ACUERDO N° 057/2014/ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad entregar el bien mueble en calidad de comodato al Club Adulto Mayor “Renacer” de la localidad de Varillar, consistente en un módulo de madera de 18 metros cuadrados, sin divisiones interiores, por el periodo de 10 años.